

DECRETO :

UNICO.— El señor Efraín Soier Herrera, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda Encargado de la Secretaría, mientras dure la ausencia del titular de esa Cartera, Dr. Luis Aquiles Mejía.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en los diarios "El Caribe", y "Listín Diario" del 22 de marzo de 1964.

Decreto No. 723, que designa al Sr. J. Teófilo Regús H., para integrar la Delegación de la República a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo, que se celebrará en Ginebra el 23 de Marzo del presente año.

(G. O. No. 8849, del 8 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 723

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El señor J. Teófilo Regús H., Colector de Aduanas de Santo Domingo, queda designado, en sustitución del señor

Pedro Vilalón, Subdirector General de Aduanas y Puertos, para integrar la Delegación de la República a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo, que se celebrará en Ginebra el 23 de marzo del presente año.

Art. 2.º — El presente Decreto modifica, en cuanto sea necesario, el No. 715 de fecha 18 de marzo del año en curso.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 724, que declara duelo oficial con motivo del fallecimiento del Embajador de Francia, Su Excelencia el señor Jean-Henry Lafon de Lageneste.

(G. O. No. 8849, del 8 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 724

CONSIDERANDO: que ha fallecido Su Excelencia el señor Jean-Henry Lafon de Lageneste, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: que con tan infausto motivo el Gobierno dominicano debe rendir un tributo de reconocimiento al distinguido diplomático fallecido;

VISTA la Ley No. 3933 del 20 de septiembre de 1954;

VISTO el Reglamento sobre Honras Fúnebres No. 983 del 5 de julio de 1955;